CONVENIO MODIFICATORIO Nº 03

DEL CONTRATO ABIERTO N.º 12/2018, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SENATICS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL PARA LA SENATICS/MITIC Y OTRAS INSTITUCIONES" - ID N° 339974.-

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en la Avda. General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci**, con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y la **Sra. Leticia Carolina Bordón Medina**, con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VIT S.A., domiciliada sobre la calle España N° 2028 c/ Brasilia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Luis Castillo Amadeo,** con Cédula de Identidad N° 402.977, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA CONTRACTUAL**, la cual estará sujeta las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.-

Constituye el objeto de la presente, el acuerdo de modificación del CONTRATO ABIERTO Nº 12/2018 resultante de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SENATICS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL PARA LA SENATICS/MITIC Y OTRAS INSTITUCIONES" - ID N° 339.974**, autorizada por Resolución MITIC N.º 638 de fecha 04 de diciembre de 2019.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;----------

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------

(e) La oferta del Proveedor;----------

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(g) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;----------

(h) Los Convenios Modificatorios Nº 01 y N.º 02.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".-

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

VIT S.A.
España 2028 / Telefax 229350
Asunción - Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 03

DEL CONTRATO ABIERTO N.º 12/2018, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SENATICS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL PARA LA SENATICS/MITIC Y OTRAS INSTITUCIONES" - ID N° 339974.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Monto mínimo (Gs.)	Monto máximo (Gs.)	Ampliación (Convenio Modificatorio 03)	Monto máximo ampliado (Gs.)
1	Token de seguridad	17.500.000	35.000.000	7.000.000 (20%)	**42.000.000**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30 de abril de 2020.-

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecen sin modificación las demás Cláusulas del Contrato Nº 12/2018, suscrito entre la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)/ Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la firma VIT SA, en fecha 28 de diciembre de 2018, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO**.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 04 DIC. 2019

Sr. ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro – MITIC

Sr. JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE - VIT S.A.

VIT S.A.
España 2028 Telefax 229350
Asunción - Paraguay

Sra. LETICIA BORDÓN
DGAF – MITIC